

trativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 7 de septiembre de 1978.—El Director general, Rodolfo Núñez de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Gestión Económica y Personal de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional.

MINISTERIO DE HACIENDA

24840 *RESOLUCION del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación por la que se transcribe la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir dos plazas vacantes de Técnicos Administrativos Titulados.*

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo hábil para la presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición para cubrir dos plazas vacantes de Técnicos Administrativos Titulados, una de Licenciado en Derecho y otra de Actuario, en la plantilla del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, convocada por Resolución de 17 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 146), y de conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la citada convocatoria, se publica a continuación la relación provisional de opositores admitidos y excluidos:

Relación de admitidos

Nombre y apellidos	Título	D. N. I.
González Torres, José Francisco	Licenciado en Derecho.	9.668.307
Jiménez Luna, Pedro Alvaro	Licenciado en Derecho.	19.862.911
Llavata Ferrer, José Luis.	Licenciado en Derecho.	22.505.927
Navarro Crespo, Carlos ...	Licenciado en Derecho.	1.691.538
Pita Salvatella, José	Licenciado en Derecho.	2.185.208
Roig Claramunt, José Antonio	Licenciado en Derecho.	22.654.491
Rubi Cervino, Carlos	Licenciado en Derecho.	284.515
Cillero Bustamante, José Angel	Economista-Actuario ...	13.668.552
Sagües Teixeiro, Arturo.	Economista-Actuario ...	1.485.442

No se ha excluido a ninguno.

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer reclamación, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de septiembre de 1978.—El Presidente del Consejo Rector del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, Director general de Seguros, Fernando del Caño Escudero.

Ilmo. Sr. Director del Fondo Nacional de Garantía.

24841 *CORRECCION de errores de la Resolución de la Subsecretaría de Hacienda por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en los turnos libre y restringidos, para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar.*

Advertidos errores en el texto remitido para la publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 217, de 11 de septiembre de 1978, páginas 21214, 21215 y 21216, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

ANEXO I

Oposición turno libre

Apellidos y nombre	D. N. I.
1. Aspirantes admitidos	
García Puentes, María Angeles	22.915.419
López Gutiérrez de la Vega, Felipe	22.857.606

ANEXO III

Oposición turno restringido, base 1.ª, apartado 3

Apellidos y nombre	D. N. I.
1. Aspirantes admitidos	
Herranz Cárdenas, María Teresa	51.700.967
Padrón Mendoza, Marcos	42.452.982
Santana Falcón, Juan	42.515.888

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

24842 *ORDEN de 14 de septiembre de 1978 por la que se eleva a definitiva la lista general provisional de Maestros procedentes de la sexta promoción del Plan 1967 de ingreso directo.*

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de reclamaciones contra la lista general provisional de Maestros pertenecientes a la sexta promoción del Plan 1967, seleccionados por Orden de 4 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Estatuto del Magisterio Nacional Primario, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aceptar la renuncia de su derecho a la plaza que les ha sido adjudicada a los Profesores que a continuación se relacionan:

Doña María Victoria Alvarez de Gálvez, número 6 de la Escuela Privada «Ave María» de Granada.

Doña Dolores Carrasco Cabezas, número 7 de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E. G. B. de Córdoba.

Don Domingo Fernández Borge, número 1 de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E. G. B. de Palencia.

Don Antonio Garrido Arenas, número 6 de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E. G. B. de Cádiz.

Doña María Henar González Rincón, número 1 de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E. G. B. de Logroño.

Doña Isabel María Fátima Santísima Trinidad Gortazar Lecea, número 1 de la Escuela de La Iglesia «Hijas de la Caridad» de Madrid.

Doña María Mercedes Jorganes Echezarreta, número 3 de la Escuela Universitaria del Profesorado de E. G. B. de Santander.

Don Francisco Martín Morello, número 2 de la Escuela Universitaria del Profesorado de E. G. B. de Córdoba.

Don Manuel Martínez Galo número 9 de la Escuela Universitaria del Profesorado de E. G. B. de Cádiz.

Doña María Montserrat Martínez Ibáñez, número 3 de la Escuela Universitaria del Profesorado de E. G. B. de Palencia.

Don Joaquín Pascual Alemán, número 3 de la Escuela Universitaria del Profesorado de E. G. B. de Sevilla.

Doña María Pilar Purificación Zapater Martín, número 2 de la Escuela de la Iglesia de Tortosa (Tarragona).

Segundo.—Proceder, en consecuencia, a las rectificaciones siguientes, derivadas unas de otras:

Número 28.—Dice: Don Domingo Fernández Borge.—Queda anulado dicho número, el de Registro de Personal que le corresponde y demás datos, al haber sido aceptada la renuncia a la plaza obtenida presentada por el interesado.

Número 41.—Dice: Don Joaquín Pascual Alemán.—Queda anulado dicho número, el de Registro de Personal que le corresponde y demás datos, al haber sido aceptada la renuncia a la plaza obtenida presentada por el interesado.

Número 45.—Don Francisco Martín Morello.—Queda anulado dicho número, el de Registro de Personal que le corresponde y demás datos, al haber sido aceptada la renuncia a la plaza obtenida presentada por el interesado.

Número 78.—Dice: Doña María Henar González Rincón.—Queda anulado dicho número, el de Registro de Personal que le corresponde y demás datos, al haber sido aceptada la renuncia a la plaza obtenida presentada por la interesada.

Número 84.—Doña María Mercedes Jorganes Echezarreta.—Queda anulado dicho número, el de Registro de Personal que le corresponde y demás datos, al haber sido aceptada la renuncia a la plaza obtenida presentada por la interesada.

Número 153.—Dice: Doña María Montserrat Martínez Ibáñez. Queda anulado dicho número, el de Registro de Personal que le

corresponde y demás datos, al haber sido aceptada la renuncia a la plaza obtenida presentada por la interesada.

Número 181.—Dice: Doña Isabel María Fátima Santísima Trinidad Gortazar Lecea y demás datos; deba decir: Doña María Jesús Andrea Díaz García; escuela de procedencia, «Hijas de la Caridad» de Madrid; coeficiente, 3,00000; fecha de nacimiento, 28 de noviembre de 1947, conservando el mismo número de Registro de Personal, quedando anulado el número 373 con que figuraba en la lista.

Número 228.—Dice: Doña Dolores Carrasco Cabezas.—Queda anulado dicho número, el de Registro de Personal que le corresponde y demás datos, al haber sido aceptada la renuncia a la plaza obtenida presentada por la interesada.

Número 324.—Dice: Don Antonio Garrido Arenas y demás datos; debe decir: Don Ricardo Huerta Sánchez; escuela de procedencia, Cádiz; coeficiente, 1,83333; fecha de nacimiento, 22 de junio de 1954, conservando el mismo número de Registro de Personal, quedando anulado el número 365 con que figuraba en la lista.

Número 401.—Don Juan Marín Torrejón debe pasar al número 363 bis, que es el que le corresponde por su coeficiente y fecha de nacimiento, conservando, no obstante, el mismo número de Registro de Personal, quedando anulado el número 401 con que figuraba en la lista.

Número 438.—Dice: Don Manuel Martínez Galo.—Queda anulado dicho número, el de Registro de Personal que le corresponde y demás datos, al haber sido aceptada la renuncia a la plaza obtenida presentada por el interesado.

Número 458.—Doña María del Carmen O. Gallardo Aguilá, debe pasar al número 404 bis, que es el que le corresponde por su coeficiente y fecha de nacimiento, conservando, no obstante, el mismo número de Registro de Personal, quedando anulado el número 458 con que figuraba en la lista.

Número 473.—Doña Angeles Sánchez Rodríguez debe pasar al número 435 bis, que es el que le corresponde por su coeficiente y fecha de nacimiento, conservando, no obstante, el mismo número de Registro de Personal, quedando anulado el número 473 con que figuraba en la lista.

Número 480.—Dice: Doña María Victoria Álvarez de Gálvez. Queda anulado dicho número, el de Registro de Personal que le corresponde y demás datos, al haber sido aceptada la renuncia a la plaza obtenida presentada por la interesada.

Número 508.—Doña María Victoria García Montesano debe pasar al número 384 bis, que es el que le corresponde por su coeficiente y fecha de nacimiento, conservando, no obstante, el mismo número de Registro de Personal, quedando anulado el número 508 con que figuraba en la lista.

Número 507.—Dice: Doña María Pilar Purificación Zapater Martín.—Queda anulado dicho número, el de Registro de Personal que le corresponde y demás datos, al haber sido aceptada la renuncia a la plaza obtenida presentada por la interesada.

Tercero.—Elevar a definitiva, con las rectificaciones que anteceden, la lista general provisional de Maestros pertenecientes al Plan 1967 (sexta promoción), seleccionados por Orden de 4 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 28), y que fue publicada por resolución de 3 de marzo de 1977 («Boletín Oficial» del Departamento de 2 de mayo).

Cuarto.—Por esta Orden queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a la colocación en la lista y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

24729

(Conclusión)

ORDEN de 20 de septiembre de 1978 por la que se hace pública la lista única de aprobados, destinos y nombramientos de funcionarios en prácticas del concurso-oposición a plazas de Profesores Agregados de Institutos Nacionales de Bachillerato, convocado por Orden de 21 de febrero de 1978. (Conclusión.)

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el apartado 8 de la Orden de 21 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se convocaba concurso-oposición libre y restringido para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Hacer pública la lista única de aprobados con plaza por asignaturas y turnos, con indicación de coeficiente y número de orden que les ha correspondido según el anexo II de la presente Orden. El coeficiente ha sido obtenido según lo dispuesto en el apartado 8.2 de la Orden de convocatoria, y teniendo en cuenta

que el número total de plazas que ha correspondido proveer a cada Tribunal es el que se recoge en el anexo I.

2.º Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores relacionados en el anexo II.

3.º Los opositores nombrados Profesores agregados en prácticas deberán incorporarse en el plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden. En ningún caso la incorporación deberá ser anterior al día 1 de octubre. En este mismo plazo deberán presentarse a la Delegación Provincial correspondiente, a fin de que les sea extendida la diligencia de nombramiento de funcionarios en prácticas. Aquellos que por encontrarse cumpliendo el servicio militar o por gestación necesiten aplazamiento de la incorporación a la fase de prácticas, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal, acompañando los documentos justificativos, comunicándolo al Centro y Delegación que les hubiera correspondido.

4.º Hacer pública asimismo la relación de opositores que, habiendo superado la fase de concurso-oposición, figuran en expectativa de ingreso, con indicación del coeficiente y número de orden según el anexo III.

5.º Declarar excluidos del concurso-oposición a los aspirantes recogidos en el anexo IV, por haber presentado renuncia al concurso-oposición. Aquellos opositores que deseen renunciar al destino obtenido deberán manifestarlo por escrito a la Dirección General de Personal y al Centro que les hubiere correspondido. La renuncia o no incorporación al destino en los plazos señalados supondrá la renuncia al concurso-oposición.

6.º Los aspirantes aprobados en expectativa relacionados en el anexo III que pertenecen al turno restringido serán nombrados funcionarios en prácticas en el destino que estuvieran desempeñando como Profesores no numerarios, a medida que se produzcan vacantes.

7.º Los aspirantes aprobados en expectativa que pertenezcan al turno libre serán nombrados funcionarios en prácticas:

a) Como consecuencia de posibles renunciaciones de aspirantes incluidos en el anexo II, en cuyo caso serán nombrados funcionarios en prácticas por orden de puntuación para ocupar las plazas objeto de renuncia.

b) A medida que se produzcan vacantes, teniendo en cuenta que a estos efectos únicamente se considerarán vacantes las plazas que, con arreglo a las plantillas que estén vigentes en el momento en que se produzca la vacante, no se hallen provistas por interinos o contratados que estuviesen prestando servicios en el curso 1977-78.

c) La vacante que le hubiere correspondido por este sistema le será comunicado al interesado telegráficamente al domicilio que figure en la instancia a que hace referencia el apartado 10 de la presente Orden. La incorporación a la plaza deberá realizarse en el plazo de cinco días hábiles, a partir de la comunicación telegráfica.

8.º Los aspirantes aprobados en expectativa deberán presentar ante la Dirección General de Personal, si no lo hubieran hecho ante el Tribunal que juzgó la fase de concurso-oposición, instancia y declaración jurada conforme a los anexos que figuran en la Orden de convocatoria de 21 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

9.º Todos los aspirantes relacionados en los anexos II y III de la presente Orden vendrán obligados a participar en el próximo concurso de traslados que se convoque. Concurrirán con cero puntos y con el número de orden de la lista única de aprobados, teniendo en cuenta que el concursante con el número 1 será el primero de la lista de aprobados del turno libre, el número 2 será el primero de la lista de aprobados del turno restringido, y así sucesivamente.

10. El régimen económico de funcionarios en prácticas será el establecido en el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo; Ley de Presupuestos Generales del Estado, de 19 de enero de 1978, y Real Decreto 493/1978, de 2 de marzo, y los complementos en cuantía igual al de los funcionarios interinos del mismo Cuerpo.

11. Aquellos que ya fuesen funcionarios de carrera de la Administración Civil del Estado, Judicial o Militar, podrán optar por el régimen económico que ya venían disfrutando, en cuyo caso continuarán en la situación de activo hasta que sean nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, o por el de funcionarios en prácticas, quedando en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo al que pertenecían.

12. Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden ministerial.

13. Contra la presente Orden podrán formular los interesados recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia en el plazo de un mes, a partir de su aplicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de septiembre de 1978.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.